



Ilustre Municipalidad
de Buin

15 FEB 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 450 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Enero de 2021.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Enero según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	ASTUDILLO ARAYA JUAN	ene-21	17		21	
	CARRASCO SALAZAR FREDDY	ene-21		4		6
	CONTRERAS GUTIERREZ OSCAR	ene-21	18		22	
	FERNANDEZ FIGUEROA JONATHAN	ene-21	13		16	
	GUTIERREZ MUÑOZ PABLO	ene-21	11		13	
	IBACACHE GOMEZ GUILLERMO	ene-21	16		20	
	MARTINI GORNAZ GERONIMO	ene-21	17		21	
	SILVA LOPEZ ANA MARIA	ene-21	18		22	
	ZUÑIGA SILVA VICTOR	ene-21	8		10	



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**